

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Julio de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 19 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 21 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del día de la fecha- los alcances de la Resolución N° 1146/98, dictada el 22 de mayo ppdo., en el sentido que en lugar de la señorita Natasha Soledad Mikhno Herrera que renunció, se contrate a la señorita María Soledad TOMBEUR, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11.

Regístrese, hágase saber, extráigase fotocopia de fs. 20 que será agregada a las presentes actuaciones y desglóse el original para ser remitido a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION